



## Resolución Directoral

FECHA, \_\_\_\_\_

19 JUL 2010

**Visto:** La Carta N° 183-2010-DRSP-PIURA-E.S.II-1HCHUL-EP, de fecha 01/07/2010, mediante la cual se solicita proyectar Resolución en la cual se dispone Dar Término al Destaque, con eficacia a partir del 01 de Julio del 2010, por motivo de necesidad de Servicio al TAP: **Valerio YOVERA SERNAQUE**, servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, con el cargo Técnico Administrativo II, Nivel STB.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10°, inc. e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chulucanas, aprobado con R. Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOB.REG.PIURA-PR, establece que uno de los objetivos funcionales de las unidades orgánicas del mencionado Hospital es: Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de sus objetivos y el funcionamiento del Hospital.

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 25/02/2010, se dispone DESTACAR, con eficacia, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, al servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Sr. Valerio YOVERA SERNAQUE, con el Cargo Técnico Administrativo II, Nivel STB, por motivo de Unidad Familiar, al E.S.II-1 Hospital Santa Rosa-Piura, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura.

Que, por motivo de necesidad de servicio en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas y a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, es procedente proyectar la presente resolución en la cual se dispone Dar Termino al Destaque efectuado mediante el documento del precedente, a Don: **Valerio YOVERA SERNAQUE**; con el Cargo Técnico Administrativo II, Nivel STB, nombrado en le E.S.II-1 Hospital Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010, aprobada con Ley N° 29465, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en el cual se me Designa el Cargo de **DIRECTORA** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.





## Resolución Directoral

19 JUL 2010

FECHA, \_\_\_\_\_



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar Término al Destaque**, con eficacia, a partir del **01 de Julio del 2010**, por motivo de necesidad de servicio, a Don: **Valerio YOVERA SERNAQUE**, con Cargo Técnico Administrativo II, Nivel STB, nombrado en le E.S.II-1 Hospital Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesado.

**Regístrese y Comuníquese.**



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
DRA. ISABEL A. NAJARRO HUAPAYA  
C.M.P. 23657  
DIRECTORA



CC. Archivo  
IANH/JCMG/VNG/MSG/jbm  
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..